

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 98. Acequia Vilajuiga número 2, en término municipal de Vilajuiga (Gerona).

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 22 de marzo de 1972, y hora de las diecisiete treinta, el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilajuiga al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.474-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	D. José María Falgas	22	4	Vilajuiga.
2	D. Joaquín Lluís Canteys	54	4	Idem.
3	D.ª Navidad Salleras	53	4	Idem.
4	D. Alejandro Bech Pous	52	4	Idem.
5	D. José Suñer Castañer	20	4	Idem.
6	D.ª Amparo Salvatella Mallart	134	4	Idem.
7	D. Joaquín Guanter Moret	17	4	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 91. Acequia Garriguella número 1, en término municipal de Garriguella (Gerona).

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 22 de marzo de 1972, y hora de las dieciséis, el Ingeniero representante de la

Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Garriguella al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.475-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	D.ª Rosa Soler Torroella	56	5	Garriguella.
2	D. Jaime Badosa Causá	10	5	Idem.
3	D. Luis Gifré Nogareda	69	5	Idem.
4	D. Pedro y D. Felipe Freixa Escarré	65	5	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 93. Acequia Garriguella número 2, en término municipal de Garriguella (Gerona).

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 22 de marzo de 1972, y hora de las dieciséis, el Ingeniero representante de

la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Garriguella al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.476-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	D.ª Montserrat Soler Vilaret	50	5	Garriguella.
2	D. Pedro y D. Ramiro Serra Bardera	47	5	Idem.
3	D.ª Francisca y D.ª Montserrat Badosa Llerinós	43	5	Idem.